

Manizales, 20 de noviembre de 2024

**DOCTORA  
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARIN  
PRESIDENTA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS  
MANIZALES, CALDAS**

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN**

**REF: SOLICITUD DE INFORMACION ACERCA DE LA PUBLICACIÓN SOBRE LA VACANTE DEL CARGO DE ESCRIBIENTE MUNICIPAL EN EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES DE MANIZALES, CALDAS.**

**ELIANA ESTEFANIA GALLEGO CASTRO**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.852.266 de Manizales, haciendo uso de mis derechos constitucionales de conformidad con el artículo 23 de la constitución política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle me sea informado, los motivos por los cuales no ha sido publicado el cargo de **Escribiente Municipal En Propiedad del Centro de Servicios Judiciales Para Los Juzgados Penales del Municipio de Manizales**, lo anterior, teniendo en cuenta, que tengo conocimiento que su renuncia fue presentada y aceptada a partir del 01 de septiembre de 2024 inclusive, y, a la fecha no se ha hecho pública dicha vacante, es de mi interés, toda vez que, hago parte de la lista de elegibles del concurso de méritos para dicho cargo.

Adjunto la Resolución por la cual se aceptó la renuncia de la persona que ocupaba el cargo en propiedad, Respuesta del Derecho de Petición dirigido al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales, Oficio con el que se les dio a conocer la vacante.

Recibo notificaciones en la siguiente dirección:

Vía Panamericana sur # 49 – 114 Conjunto Reserva Campestre Apto 706 T 3.  
Número de teléfono: 311-391-2536  
correo electrónico: [elianastefaniagallegoc@gmail.com](mailto:elianastefaniagallegoc@gmail.com)

Cordialmente,



**ELIANA ESTEFANIA GALLEGO CASTRO**  
C.C. 1.053.852.266 de Manizales - Caldas.

Manizales, 01 de noviembre de 2024

**DOCTOR  
JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ  
COORDINADOR  
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES  
MANIZALES, CALDAS**

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN**

**REF: SOLICITUD DE INFORMACION ACERCA DE LA COMUNICACIÓN REALIZADA AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS SOBRE LA VACANTE EN EL CARGO DE ESCRIBIENTE MUNICIPAL EN EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS PENALES DE MANIZALES, CALDAS.**

**ELIANA ESTEFANIA GALLEGO CASTRO**, mayor de edad, domiciliada y residente en el Municipio de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.852.266 de Manizales, haciendo uso de mis derechos constitucionales de conformidad con el artículo 23 de la constitución política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle me sea informado, la fecha exacta en la cual se comunicó la vacante definitiva a La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, que se generó mediante la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO ORTIZ JIMENEZ **Escribiente Municipal En Propiedad del Centro de Servicios Judiciales Para Los Juzgados Penales del Municipio de Manizales**, lo anterior, teniendo en cuenta, que tengo conocimiento que su renuncia fue presentada y aceptada a partir del 01 de septiembre de 2024 inclusive, y, a la fecha no se ha hecho pública dicha vacante, es de mi interés, toda vez que, hago parte de la lista de elegibles del concurso de méritos para dicho cargo.

Adjunto la Resolución por la cual se aceptó la renuncia al cargo.

Recibo notificaciones en la siguiente dirección:

Vía Panamericana sur # 49 – 114 Conjunto Reserva Campestre Apto 706 T 3.  
Número de teléfono: 311-391-2536  
correo electrónico: [elianastefaniagallegoc@gmail.com](mailto:elianastefaniagallegoc@gmail.com)

Cordialmente,



**ELIANA ESTEFANIA GALLEGO CASTRO**  
C.C. 1.053.852.266 de Manizales - Caldas.



CSJ-24-424  
Manizales, 1° de noviembre de 2024

Servidora Judicial  
**ELIANA ESTEFANIA GALLEGO CASTRO**  
Peticionaria  
Manizales

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición.

Respetada servidora judicial:

De manera atenta y para ofrecer respuesta a su Derecho de Petición, respecto de:

*“... respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle me sea informado, la fecha exacta en la cual se comunicó la vacante definitiva a La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, que se generó mediante la renuncia presentada por el señor ALEJANDRO ORTIZ JIMENEZ Escribiente Municipal En Propiedad del Centro de Servicios Judiciales Para Los Juzgados Penales del Municipio de Manizales...”*

Me permito comunicarle que, mediante oficio No. CSJC-079 de 4 de septiembre de 2024, del cual se adjunto copia con constancia de envío y recibido, se informó a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, acerca de la vacante presentada en el cargo de Escribiente Municipal de este Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, tras la renuncia presentada por el servidor judicial Alejandro Ortiz Jiménez, quien ocupaba el cargo en propiedad.

Cualquier información adicional, con todo gusto será suministrada.

Cordial saludo,

**JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ**  
Coordinador C.S.J. – Manizales

Elaborado por: Esperanza R.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

CSJC-24-079

Manizales, 4 de septiembre de 2024

Doctora

**Flor Eucaris Díaz Buitrago**

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Manizales

**Asunto:** Informa vacante definitiva – Alejandro Ortiz Jiménez.

Respetada funcionaria:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se informa que el servidor judicial Alejandro Ortiz Jiménez, quien se desempeñaba como Escribiente Municipal en propiedad en este Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales, renunció a su cargo a partir del 2 de septiembre de 2024 (inclusive).

La mencionada renuncia le fue aceptada mediante Resolución No. 213 de 28/08/2024, la cual se adjunta.

Cualquier información adicional, con todo gusto será suministrada.

Cordial saludo,

**JHON ALEXANDER GIRALDO ORDOÑEZ**

Coordinador C.S.J. – Manizales

Adjunto lo enunciado.

Elaborado por: Esperanza R.

*Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales*

*Correo Electrónico: [cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*Ed. Juzgados Penales (Sector Barrio San José) Oficina 101 - Calle 27 Nro. 17-21*

*Teléfono: 606 8879620 Ext. 20294 – 20295 - 2096 – 20297 – 20298*

*Ed. Palacio de Justicia Fanny González Franco (Sector Centro) Oficina 102 - Carrera 23 Nro. 21-48*

*Teléfono: 606 8879620 Ext. 11740*



SC5780-159



RJ-CER855787-158





Outlook

---

**ENVIO OFICIO 079 - INFORMA VACANTE DEFINITIVA**

---

**Desde** Centro Servicios Judiciales Penal Conocimiento - Caldas - Manizales <cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mié 4/09/2024 4:53 PM

**Para** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (811 KB)

CSJC-24-079.pdf; Resolucion 213 de 2024 TH.pdf;

Buenas tardes:

De manera atenta envió oficio No. 079 de la fecha.

Cordial saludo,

**Esperanza Ramírez Ramírez**

Oficial Mayor

Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales

Calle 27 No. 17-21 Oficina 101

Tel: 606 887 96 20 ext. 20296

Manizales, Caldas

Nota importante: se comunica, que los correos oficiales para la recepción de documentación en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Manizales son los siguientes:

 **repartojpmzlgar@cendoj.ramajudicial.gov.co** - **UNICAMENTE** para solicitudes de audiencia preliminar e información inherente a las mismas (adiciones, aclaraciones, retiros, aplazamientos, etc.), poderes, reprogramaciones.

 **repartojpmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co** - **UNICAMENTE** para procesos remitidos para ser repartidos a Juzgados Penales Municipales con Función de Conocimiento, Penales del Circuito de Conocimiento, Penal del Circuito Especializado, Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Manizales y Acciones Constitucionales de Habeas Corpus.

 **cserjudma@cendoj.ramajudicial.gov.co** - para memoriales, solicitudes grabaciones, actas de audiencia, información, derechos de petición, etc.

 **remitejepmsmanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co** - para recepción de procesos de los condenados por los despachos del municipio de Manizales para ser organizados y enviados para vigilancia a los Juzgados de Ejecución de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y documentación asociada.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Outlook

---

**Entregado: ENVIO OFICIO 079 - INFORMA VACANTE DEFINITIVA**

---

**Desde** Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mié 4/09/2024 4:54 PM

**Para** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (836 KB)

ENVIO OFICIO 079 - INFORMA VACANTE DEFINITIVA;

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales \(sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: ENVIO OFICIO 079 - INFORMA VACANTE DEFINITIVA